

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE MÁLAGA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA. (EXPTE CONTR 2026/229627) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: CONTR 2026/229627

OBJETO: El suministro de vestuario de trabajo correspondiente a los años 2026 y 2027 para el personal laboral del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga.

PERÍODO: Desde el día de la formalización del contrato hasta la finalización total del suministro del vestuario al personal laboral del Centro de Valoración y Orientación de la discapacidad, fecha máxima 31 de diciembre de 2027.

Sin perjuicio de lo establecido, la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, podrá solicitar a la empresa adjudicataria la entrega del vestuario y calzado en caso de nuevas incorporaciones de personal, que por causas justificadas no pudieron recibirlo en el momento de la entrega inicial.

IMPORTES, ANUALIDADES Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

IMPORTE: 22.866,58 euros IVA incluido
ANUALIDADES: 2026: 11.433,29 euros
2027: 11.433,29 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1800062000 G/31R/22104/29 01

La Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, en uso de las facultades que me confiere la Orden 18 de febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la Consejería y se publican delegaciones de competencias en otros órganos, en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dicta el presente Acuerdo de Inicio del expediente de contratación del Suministro de vestuario y calzado para el personal laboral del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, (CONTR 2026/209627), mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		02/07/2026 14:00:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSsiVSssPJq6MWVbfiVTQlxRm0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HECHOS

1º. Vista la memoria de la directora del Centro de Valoración y Orientación de discapacidad de Málaga de fecha 30 de junio de 2026, emitida a efectos de justificar la necesidad de contratación del suministro de vestuario de trabajo correspondiente a los años 2026 y 2027 para el personal laboral del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga. expediente CONTR 2026/229627,

2º. La Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga carece de los medios materiales y técnicos necesarios para dar cobertura a las necesidades de vestuario de trabajo del personal laboral, por lo que queda justificada la necesidad de iniciar el procedimiento para la contratación del suministro del citado vestuario a una empresa especializada.

3º. La adjudicación se realizará por procedimiento abierto, teniendo en cuenta como criterios de adjudicación, los contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante tramitación ordinaria.

4º. Por razones de eficacia y economía, se procederá a tramitar el presente expediente con carácter plurianual, imputándose el gasto a dos ejercicios presupuestarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I) En materia de competencia es de aplicación la de Orden 18 de febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la Consejería y se publican delegaciones de competencias en otros órganos.

II) En lo que se refiere al Fondo del asunto y al Procedimiento es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vistos los preceptos legales aplicables,

ACUERDO

AUTORIZAR el inicio del expediente de contratación del suministro de vestuario de trabajo correspondiente a los años 2026 y 2027 para el personal laboral del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, (CONTR 2026/229627), mediante procedimiento abierto desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato, por un importe de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (18.898,00 €), siendo el importe del IVA de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.968,58 €), ascendiendo el IMPORTE TOTAL de la licitación del contrato a VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (22.866,58 € IVA INCLUIDO).

En Málaga, a fecha de la firma electrónica,
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Ruth Susana Sarabia García

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		02/07/2026 14:00:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSsiVSssPJq6MWVbfiVTQlxRm0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	